



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/25  
17 de octubre de 2014

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima tercera Reunión  
París, 9 – 13 de noviembre de 2014

**COOPERACIÓN BILATERAL**

La Secretaría del Fondo recibió la siguiente solicitud de cooperación bilateral:

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO BILATERAL</b>
Preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y programa de facilitación) en China	Alemania
Preparación de actividades de inversión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de espumas de poliestireno extruido) en China	Alemania
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (demostración y capacitación en relación con los HC) en México	Alemania
Informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Bolivia (Estado Plurinacional de)	Alemania
Informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Lesotho	Alemania
Informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Namibia	Alemania
Informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC en Papua Nueva Guinea	Alemania
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) en Lesotho	Alemania
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (regeneración de refrigerantes a base de HCFC) en México	Italia
Preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y programa de facilitación) en China	Japón

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

1. En el presente documento se ofrece una sinopsis de las solicitudes recibidas de organismos bilaterales y si son admisibles para su aprobación por el Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta el nivel máximo de la cooperación bilateral disponible para 2014. Se hace referencia a los documentos pertinentes presentado en la reunión que incluyen un análisis de las solicitudes de cooperación bilateral y contienen la recomendación sobre el año de asignación de la cooperación bilateral.

### Sinopsis

2. Como se indica en el cuadro 1, se han presentado a la 73ª reunión un total de diez proyectos de cooperación bilateral con un valor de 1.081.831 \$EUA (con inclusión de los gastos de los organismos).

**Cuadro 1: Proyectos de cooperación bilateral, presentados a la 73ª reunión**

Organismo bilateral	Cantidad solicitada (\$ EUA)*	Número de proyectos
Alemania	724.525	8
Italia	317.756	1
Japón	39.550	1
<b>Total</b>	<b>1.081.831</b>	<b>10</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos

### Solicitud del Gobierno de Alemania

3. En el cuadro 2 figura un resumen de las solicitudes para cooperación bilateral presentadas por el Gobierno de Alemania. El valor de la solicitud de Alemania (724.525 \$EUA) sumado a la cantidad aprobada en 2012-2014 excede el 20% de la contribución bilateral aportada por Alemania de 8.182.837 \$EUA para 2012-2014 en 673.690 dólares, debido a que se ha utilizado el 100% de las asignaciones de Alemania para 2012, 2013 y parte de 2014. Dado que el año 2014 es el último del trienio 2012-2014, la cantidad máxima que se ha de aprobar en el programa de asistencia bilateral para Alemania en la 73ª reunión no debe ser superior a 50.835 \$EUA.

**Cuadro 2: Proyectos presentados por el Gobierno de Alemania**

Título del Proyecto	País	Cantidad solicitada (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
Preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y programa de facilitación)	China	57.500	(*)
Preparación de actividades de inversión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de espumas de poliestireno extruido)	China	72.000	(*)
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (demostración y capacitación en relación con los HC)	México	325.000	(**)
Informe de verificación de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC	Bolivia (Estado Plurinacional de)	30.000	30.000
Informe de verificación de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC	Lesotho	30.000	30.000
Informe de verificación de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC	Namibia	30.000	30.000
Informe de verificación de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC	Papua Nueva Guinea	30.000	30.000
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	Lesotho	68.000	(***)
Gastos de apoyo al organismo		82.025	15.600
<b>TOTAL</b>		<b>724.525</b>	<b>135.600</b>

(\*) Para consideración individual

(\*\*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/43

(\*\*\*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/42

China: preparación de actividades de inversión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de espumas de poliestireno extruido) (72.000 \$EUA)

China: preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y programa de facilitación) (57.500\$EUA)

#### *Descripción de los proyectos*

4. En consonancia con la información pertinente sobre la solicitud relativa a la preparación de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para China presentada en las modificaciones del programa de trabajo del PNUD para 2014<sup>1</sup>, el Gobierno de Alemania presentó una solicitud para la preparación de un proyecto sobre actividades de inversión relacionado con la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para el sector de espumas de poliestireno extruido en China a un costo de 72.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismos de 9.360 \$EUA, lo que se añade a la solicitud presentada por la ONUDI en su condición de organismo principal en relación con el sector de espumas de poliestireno extruido.

5. También presentó una solicitud de 57.500 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 7.475 \$EUA, como parte de la preparación del proyecto para el sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y el programa de facilitación relacionados con la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC de China.

6. Los pormenores de las actividades de preparación de los proyectos del sector de espumas de poliestireno extruido y mantenimiento de equipos de refrigeración figuran en las modificaciones de los programas de trabajo de la ONUDI<sup>2</sup> y el PNUMA<sup>3</sup> para 2014 respectivamente.

#### *Observaciones de la Secretaría del Fondo*

7. La Secretaría observó que estas solicitudes están en consonancia con las directrices para la financiación de la preparación de la etapa II de los planes de gestión para la eliminación de los HCFC para los países que operan al amparo del artículo 5, que figuran en la decisión 71/42, y los requisitos adicionales estipulados en la decisión 72/18.

#### *Recomendación de la Secretaría del Fondo*

8. El Comité Ejecutivo tal vez desee aprobar la solicitud relativa a los componentes para la preparación de proyectos del plan de gestión para la eliminación de los HCFC y actividades de inversión para la eliminación de los HCFC (etapa II) para el sector de espumas de poliestireno extruido con un nivel de financiación de 72.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 9.360 \$EUA; y para el sector de mantenimiento de equipo de refrigeración y el programa de facilitación con un nivel de financiación de 57.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 7.410 \$EUA para el Gobierno de Alemania.

México: plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (demostración y capacitación en relación con los HC) (325.000 \$EUA)

9. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/43.

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/26

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/28

<sup>3</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/27

Bolivia: (Estado Plurinacional de): informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (30.000 \$EUA)

Lesotho: informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (30.000 \$EUA)

Namibia: informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (30.000 \$EUA)

Papua New Guinea: informe de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (30.000 \$EUA)

#### *Descripción del proyecto*

10. El Comité Ejecutivo, en la decisión 72/22, entre otras cosas, pidió a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes que incluyesen en las modificaciones de sus respectivos programas de trabajo que presentarían a la 73<sup>a</sup> reunión, la financiación para los informes de verificación de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC de Bolivia (Estado Plurinacional de), Lesotho, Namibia y Papua Nueva Guinea, donde el Gobierno de Alemania es el organismo bilateral principal.

#### *Observaciones de la Secretaría*

11. La Secretaría observó que la financiación solicitada por el Gobierno de Alemania para cada uno de los países concordaba con los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para verificaciones análogas en reuniones anteriores. Observó además que los informes de verificación correspondientes a esos países tenían que ser presentados con al menos 60 días de antelación a la reunión correspondiente del Comité Ejecutivo, cuando se presentarán las próximas solicitudes de financiación de los tramos de sus planes de gestión para la eliminación de los HCFC.

#### *Recomendación de la Secretaría*

12. La Secretaría recomienda la aprobación general para los informes de verificación correspondientes a la etapa I de los planes de gestión para la eliminación de los HCFC para Bolivia (Estado Plurinacional de), Lesotho, Namibia y Papua Nueva Guinea con el nivel de financiación indicado en el cuadro 1, en el entendimiento de que los informes de verificación deberán presentarse al menos con 60 días de antelación a las reuniones correspondientes del Comité Ejecutivo, cuando se presentarán las próximas solicitudes de financiación de los tramos de sus planes de gestión para la eliminación de los HCFC, de conformidad con el párrafo 5 b) de los acuerdos ente los países de que se trata y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de HCFC.

Lesotho: plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) (68.000 \$EUA)

13. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/42.

#### **Solicitud del Gobierno de Italia**

14. En el cuadro 3 se ofrece un resumen de la solicitud para cooperación bilateral presentada por el Gobierno de Italia. El valor de esta solicitud (317.756 \$EUA) no supera el 20% de la contribución bilateral de Italia para 2014 (1.700.590 \$EUA).

**Cuadro 3: Proyecto presentado por el Gobierno de Italia**

Título del Proyecto	País	Cantidad solicitada (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (regeneración de refrigerantes a base de HCFC)	México	281.200	(*)
Gastos de apoyo al organismo		36.556	
<b>Total</b>		317.756	

(\*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/43

México: plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (regeneración de refrigerantes a base de HCFC (281.200 \$EUA))

15. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/43.

**Solicitud del Gobierno del Japón**

16. En el cuadro 4 se ofrece un resumen de la solicitud para cooperación bilateral presentada por el Gobierno del Japón. El valor de esta solicitud (39.550 \$EUA) no supera el 20% de la contribución bilateral del Japón para 2014 (4.262.532 \$EUA).

**Cuadro 4: Proyecto presentado por el Gobierno de Japón**

Título del Proyecto	País	Cantidad solicitada (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
Preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y programa de facilitación)	China	35.000	(*)
Gastos de apoyo al organismo		4.550	
<b>Total</b>		39.550	

(\*) Para consideración individual

China: preparación de un plan de gestión para la eliminación de los HCFC(etapa II) (sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y programa de facilitación) (35.000 \$EUA)

*Descripción del proyecto*

17. En consonancia con la información pertinente relativa a la solicitud para la preparación de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para China presentada en las modificaciones del plan de trabajo del PNUMA para 2014<sup>4</sup>, el Gobierno del Japón presentó una solicitud de 35.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 4.550 \$EUA como parte de la preparación del proyecto para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y el programa de facilitación relacionado con la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC de China, en los que el PNUMA es el organismo de ejecución principal.

18. Los pormenores de las actividades que se realizarán durante la preparación del Proyecto para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración figuran en las modificaciones del programa de trabajo del PNUMA para 2014<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/26

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/27

*Observaciones de la Secretaría del Fondo*

19. La Secretaría observó que esta solicitud está en consonancia con las directrices relativas a la financiación de la preparación de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para los países que operan al amparo del artículo 5, que figuran en la decisión 71/42, y los requisitos adicionales estipulados en la decisión 72/18.

*Recomendación de la Secretaría del Fondo*

20. El Comité Ejecutivo tal vez desee aprobar la solicitud para el componente relativo a la preparación de proyectos para el plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II) para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y el programa de facilitación presentado por el Gobierno del Japón con el nivel de financiación de 35.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 4,550 \$EUA para el Gobierno del Japón.

**RECOMENDACIÓN GENERAL**

21. El Comité Ejecutivo tal vez desee solicitar al Tesorero que compense los gastos de los proyectos bilaterales aprobados en la 73<sup>a</sup> reunión de la siguiente manera:

- a) La suma de 50.835 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2012–2014 y XX \$EUA con cargo a la contribución bilateral de Alemania correspondiente a 2015–2017;
- b) La suma de XX \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Italia correspondiente a 2014; y
- c) La suma de XX \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral del Japón correspondiente a 2014.

-----